

SANTA FE

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación, en los autos caratulados: TROVETTI, MARIA DEL CARMEN

s/Concurso Preventivo; Expte. N° 632/07, se ha ordenado lo siguiente: "Santa Fe, 30 de Mayo de 2007. Resuelvo: 1) Declarar abierto el concurso preventivo de María del Carmen Trovetti, DNI. 16.227.706, argentina, mayor de edad, separada, empleada, domiciliada realmente en calle San Jerónimo N° 4796 de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, y con domicilio ad litem constituido en calle Las Heras N° 3871 de esta ciudad y provincia de Santa Fe. Que el Síndico designado es la CPN. María Luisa Beccaría, con domicilio en calle Jujuy N° 3345 de esta ciudad, con horario de atención de 16,30 a 20,30 horas. 8) Fijar el día 31 de Julio de 2007 como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar las peticiones de verificación de sus créditos al Síndico. 11) Ordenar la publicación de edictos dentro de las veinticuatro horas, conforme lo establece el artículo 27 y 28 de la Ley de Concursos y Quiebras, en el BOLETIN OFICIAL. Fdo: Dr. Walter Eduardo Hrycuk, Secretario. Dr. Gustavo Alejandro Ríos, Juez. El Síndico designado, CPN. María Luisa Beccaría, se encuentra autorizado para el diligenciamiento del presente. Santa Fe, 21 de Junio de 2007. Walter E. Hrycuk, secretario.

S/C15402Jun. 29 Jul. 5

---

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación del Distrito Judicial N° 1, se hace saber que en los autos: "ALMADA, LIDIA BEATRIZ s/Quiebra" (Expte. N° 1386/06)", se ha dispuesto: 1 Declarar abierta la quiebra de Lidia Beatriz Almada, argentina, casada, mayor de edad, de apellido materno Almada, empleada, DNI. N° 5.862.863, con domicilio real en calle General López N° 4185 de la ciudad de Santa Fe, y domicilio legal constituido en calle Suipacha 2885 de la ciudad de Santa Fe. 2 Decretar la inhibición general del fallido, ordenándose las inscripciones de ley en los registros respectivos, oficiándose a sus efectos. 3 Disponer la anotación de la presente declaración en el Registro de Procesos Concursales, oficiándose a sus efectos. 5 Intimar al fallido para que dentro del plazo de diez días acompañe los extremos faltantes de que da cuenta el art. 86 de la LCQ. 6 Prohibir a los terceros hacer pagos al fallido, bajo apercibimientos de resultar estos ineficaces. Hágase saber, insértese y archívese. Santa Fe, 19 de junio de 2007. Sin previo pago (art. 89 3° párrafo Ley 24522). Fdo. Dr. Carlos E. Dávila, Juez; Dra. María del Huerto Guayan, Secretaria.

S/C15408Jun. 29 Jul. 5

---

Por disposición del señor Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación del Distrito Judicial N° 1, se hace saber que en los autos: "RAMIREZ, CARLOS LEANDRO s/Quiebra". (Expte. N° 341/07), se ha dispuesto: 1) Declarar la quiebra de Carlos Leandro Ramírez, D.N.I. 25.904.148, argentino, mayor de edad, apellido materno Saccani, empleado, domiciliado realmente en calle Centenario 2263, y legalmente en Francia 1531 Piso 1 Dpto. 2 de esta ciudad, lo que se comunicará al Registro Nacional de Concursos y Quiebras, al Registro de Procesos Concursales local, a los demás Registros Provinciales y a la Administración Provincial de Impuestos (A.P.I.), oficiándose a sus efectos; 3) Ordenar al fallido y a terceros la entrega al Síndico de los bienes de pertenencia del primero, y la incautación de sus bienes y papeles, que serán

entregados al Síndico por intermedio del Oficial de Justicia previa descripción e inventario, todo con las debidas formalidades de ley, con habilitación de los días y horas inhábiles que fueren menester; 5) Prohibir hacer pagos al fallido, bajo el apercibimiento de ser ineficaces. Hágase saber, insértese, agréguese. Santa Fe, 20 de junio de 2007. Sin previo pago (art. 89, 3º párrafo, Ley 24522). Fdo: Dr. Norberto F. Berlanga (Juez). Dra. Cecilia Fuentes (Secretaría). Secretaría, 20 de junio de 2007. María Cecilia Fuentes, secretaria.

S/C15407Jun. 29 Jul. 5

---

Por disposición del señor Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación del Distrito Judicial N° 1, se hace saber que en los autos: "GREEN, ERIC ALFREDO s/Quiebra (Expte. N° 359/07), se ha dispuesto: 1) Declarar la quiebra de Eric Alfredo Green, D.N.I. 13.676.988, argentino, casado, mayor de edad, de apellido materno Rivero, domiciliado realmente en calle Brasil 4241, y legalmente en San Martín 2963 Piso 2º Dpto. 6 de esta ciudad, lo que se comunicará al Registro Nacional de Concursos y Quiebras, al Registro de Procesos Concursales local, a los demás Registros Provinciales y a la Administración Provincial de Impuestos (A.P.I.), oficiándose a sus efectos; 3) Ordenar al fallido y a terceros la entrega al Síndico de los bienes de pertenencia del primero, y la incautación de sus bienes y papeles, que serán entregados al Síndico por intermedio del Oficial de Justicia previa descripción e inventario, todo con las debidas formalidades de ley, con habilitación de los días y horas inhábiles que fueren menester; 5) Prohibir hacer pagos al fallido, bajo el apercibimiento de ser ineficaces. Hágase saber, insértese, agréguese. Santa Fe, 20 de junio de 2007. Sin previo pago (art. 89, 3º párrafo, Ley 24522). Fdo: Dr. Norberto F. Berlanga (Juez). Dra. Cecilia Fuentes (Secretaría). Secretaría, 20 de junio de 2007. María Cecilia Fuentes, secretaria.

S/C15406Jun. 29 Jul. 5

---

Por disposición del señor Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación del Distrito Judicial N° 1, se hace saber que en los autos: "GONZALEZ, RICARDO ALBERTO s/QUIEBRA" (Expte. N° 460/07), se ha dispuesto: 1) Declarar la quiebra de Ricardo Alberto González, D.N.I. 22.165.886, argentino, casado, mayor de edad, apellido materno Robles, empleado, domiciliado realmente en calle Pedro de Espinosa 6113, y legalmente en 4 de Enero 1872 de esta ciudad, lo que se comunicará al Registro Nacional de Concursos y Quiebras, al Registro de Procesos Concursales local, a los demás Registros Provinciales y a la Administración Provincial de Impuestos (A.P.I.), oficiándose a sus efectos; 3) Ordenar al fallido y a terceros la entrega al Síndico de los bienes de pertenencia del primero, y la incautación de sus bienes y papeles, que serán entregados al Síndico por intermedio del Oficial de Justicia previa descripción e inventario, todo con las debidas formalidades de ley, con habilitación de los días y horas inhábiles que fueren menester; 5) Prohibir hacer pagos al fallido, bajo el apercibimiento de ser ineficaces. Hágase saber, insértese, agréguese. Santa Fe, 20 de junio de 2007. Sin previo pago (art. 89, 3º párrafo, Ley 24522). Fdo: Dr. Norberto F. Berlanga (Juez), Dra. Cecilia Fuentes (Secretaria). Secretaría, 20 de junio de 2007. María Cecilia Fuentes, secretaria.

S/C15405Jun. 29 Jul. 5

---

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: "Expte. N° 182/03. GUTIERREZ DANIEL ALBERTO

s/Quiebra", que se tramita por ante el Juzgado Civil y Comercial de la 5ta. Nominación de la ciudad de Santa Fe, se hace saber a los señores acreedores que se ha puesto de manifiesto el Proyecto de Distribución, presentado por la Sindicatura, conforme a lo previsto en el Art. 218 de la Ley 24,522 (LCQ). Notifíquese. Raúl A. Gallego, secretario.

S/C15403Jun. 29 Jul. 2

---

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito Judicial Nº 1 en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación de la Ciudad de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados "LARA, LEANDRO OMAR s/Quiebra" (Expte. Nº 220/07), en los cuales con fecha 9 de Mayo de 2007, fue declarada la quiebra de Leandro Omar Lara, DNI Nº 13.676.926, con domicilio en calle Fidela Valdéz Nº 1740 de la ciudad de Santo Tomé, Provincia de Santa Fe, y a los efectos procesales en calle San Martín Nº 2686 de la ciudad de Santa Fe, ha sido designado Síndico el CPN Carlos Alberto Annichini, con domicilio legal en calle Bv. Gálvez 2024 de la ciudad de Santa Fe, con atención al público lunes a jueves de 9 a 12 hs. y de 17 a 19,30 hs. Ordenar la publicación de edictos en el BOLETIN OFICIAL por el término de cinco días (art. 89 L.C.Q.). Fdo. Dra. Monella (Jueza). Dra. Gaido (Secretaria).

S/C15400Jun. 29 Jul. 5

---

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados: "SCHIERANO, GRACIELA NOEMI s/Quiebra" (Expte. Nº 161/07), se ha dispuesto publicar el presente de conformidad con el art. 89 de la Ley 24522 y modificatorias, haciendo saber que en fecha 22 de Mayo de 2007 el Sr. Juez ha dispuesto: 1º) Declarar la quiebra de Graciela Noemí Schierano, argentina, mayor de edad, DNI Nº 10.058.077, con domicilio real en calle Libertad 2461 de la ciudad de Laguna Paiva. 2º) Ordenar a la fallida y a terceros la entrega de inmediato al Síndico de los bienes de aquel, como así también de toda la documentación relacionada con la contabilidad que obrare en su poder, dentro del plazo de 24 horas. 3º) Prohibir a los terceros hacer pagos al fallido bajo apercibimiento de resultar, estos ineficaces. 4º) Se hace saber que ha sido designado Síndico el CPN Héctor Marcelo Madoery, domiciliado a los efectos legales en calle San Martín 2347 2º Piso Of. 11/12 de la ciudad de Santa Fe con días y horas de atención de Lunes a Viernes de 16 a 20 hs., fijándose el día 06/07/07 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación de créditos y los títulos pertinentes. Notifíquese. Fdo: Dr. Carlos Dávila (Juez); Dra. Ma. Del Huerto Guayán, (Secretaria). Lo que se publica es a los efectos legales. Publíquense edictos por el término de cinco días en el BOLETIN OFICIAL, Sin Cargo (art. 89 Ley Nº 24522). Santa Fe, 20 de Junio de 2007. María del Huerto Guayán, secretaria.

S/C15397Jun. 29 Jul. 5

---

El Señor Juez de Ejecución Civil de Circuito, Primera Secretaría, en los autos caratulados: "MUNICIPALIDAD DE SANTA FE c/BLASIG, OMAR s/Apremio" (Expte. 580/96), ha ordenado lo siguiente: "Santa Fe, 20 de diciembre de 1996. Por presentado, domiciliado y por justificada su personería. Por deducida demanda de apremio contra don Omar Blasig, a quien se emplazará para que dentro del término de 16 días, opongan excepciones legítimas, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere, se ordenará llevar delante la ejecución por el capital reclamado, sus intereses y costas.

Líbrese mandamiento de ejecución y embargo en bienes del demandado, suficiente a cubrir el capital reclamado más la suma de \$ 80 que se estima provisoriamente para intereses y costas. Pase los autos al Sr. Oficial de Justicia, a quien se le faculta allanar domicilio y hacer uso de la fuerza pública, en caso necesario y con la debida moderación. Nómbrase Oficial de Justicia ad-hoc, al propuesto, quien aceptará el cargo, conforme a derecho. Martes y Viernes para notificaciones en Secretaría. Conste que la ley 9661/85 se halla cumplimentada y su acreditación reservada en Secretaría. Fdo. Dr. Abraham Luis Vargas Secretario. Dra. Graciela Arroyo de Begino, Juez. "Santa Fe, 1° de febrero de 2007. Notifíquese en la forma solicitada". Fdo. Dra. María Amalia Mascheroni, Secretaria. Dra. María José Haquín de Berón, Juez. Lo que se publica a sus efectos únicamente en el BOLETIN OFICIAL por tres días, de conformidad al art. 28 de la Ley 5066. Santa Fe, 29 de Mayo de 2007. María Amalia Mascheroni, secretaria.

S/C 15411 Jun. 29 Jul. 3

---

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Circuito Judicial N° 30 de la ciudad de Sastre (Provincia de Santa Fe) dentro de los autos caratulados: "COMUNA DE CRISPI c/MINA ANTONIO s/APREMIO (Expte. N° 326/06), se ha ordenado la siguiente resolución: Sastre, 17 de mayo de 2007. y Vistos:... Resulta: .... Considerando: ... Resuelvo: 1) Ordenar se lleve adelante la ejecución contra el/los demandado/s hasta que la parte actora se ha íntegro cobro del capital reclamado y los intereses, según lo expuesto en el considerando. 2) Costas al accionado/s. 3) Diferir la regulación de los honorarios profesionales para su oportunidad. Hágase saber, insértese y oportunamente archívese. Fdo. Dr. Darío Mattalía (Juez) Dr. Pedro Leyes (secretario). Sastre, 12/6/07. Pedro M. Angel Leyes, secretario.

S/C 15899 Jun. 29 Jul. 5

---

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación de esta ciudad, en Autos "VITALI NELLI ENRIQUETA s/Declaratoria de Herederos". (Expte. N° 139/07), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la causante VITALI NELLI ENRIQUETA L.C. N° 0.756.209, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Acuerdo Ordinario celebrado el 07/02/96 Acta N° 3 Corte Suprema de Justicia. Santa Fe, 20 de Junio de 2007. Walter E. Hrycuk, secretario.

\$ 15 00553 Jun. 29 Jul. 5

---

Por disposición de la Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial N° 1 en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de esta ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de CRISTOBAL AGUIAR, DNI 2.075.618 para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales, lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y se exhibe en el Hall del Palacio de Tribunales. Santa Fe, 11 de Junio de 2007. Nilda G. Ojeda, secretaria.

\$ 15 00558 Jun. 29 Jul. 5

---

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Distrito de la Undécima Nominación de la ciudad de Santa Fe, en autos caratulados: BALAGUÉ JORGE DANILO s/Declaratoria de Herederos" Expte. 439/07, se cita y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de Don BALAGUÉ JORGE DANILO D.N.I. 12.561.323, para que en el término y bajo apercibimientos legales, comparezcan a hacer valer sus derechos ante el juicio sucesorio. Se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en el Hall de Tribunales. Santa Fe, 13 de Junio de 2007. Walter E. Hrycuk, secretario.

\$ 15□00556□Jun. 29 Jul. 5

---

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia Civil y Comercial de la 2° Nominación de la ciudad de Santa Fe, en autos caratulados: "ALARCON ROBERTO MARCELO s/SUCESORIO. Expte. 540/07", se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del Sr. ALARCON ROBERTO MARCELO, DNI N° 21.821.427, fallecido en fecha 05/06/06, para que se presenten hacer valer sus derechos. Fdo. Dr. Carlos Buzzani (Juez). Dra. Alicia Roteta (Secretaria). Santa Fe, 20 de junio de 2007. María Del Huerto Guayan, secretaria.

\$ 15□00551□Jun. 29 Jul. 5

---

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil de la Undécima Nominación, Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de OLIVA ROBERTO FORTUNATO RAMON, Documento de Identidad: LE. 6.224.781; para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en el Hall de Planta Baja del Tribunal (art. 67 CPC mod. por ley 11.287). Santa Fe, 11 de junio de 2007. Walter E. Hrycuk, secretario.

\$ 15□00532□Jun. 29 Jul. 5

---

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 7ª. Nom., Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de CHALFON FLORA ARMANDA, Documento de identidad: LC. 0.914.706; para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en el Hall de Planta Baja del Tribunal (art. 67 CPC mod. por ley 11.287). Santa Fe, 29 de Mayo de 2007. Delia B. Gaido, secretaria.

\$ 15□00535□Jun. 29 Jul. 5

---

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil de la Décima Nominación, Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de OJEDA MARGARITO MARIO, Documento de Identidad M. 6.205.119; para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en el Hall de Planta de Tribunal (art. 67 CPC mod. por ley 11.287). Santa Fe, 13 de junio de 2007. María Ester Noé de Ferro, secretaria.

\$ 15□00538□Jun. 29 Jul. 5

---

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: "MORELL IRENE s/SUCESORIO" Exp. N° 404/07, que se tramita por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de la ciudad de Santa Fe, por el presente medio se cita y emplaza a los herederos, legatarios y acreedores de la causante, la señora IRENE MORELL DNI. F. 3.233.359, con domicilio real en la calle Casanello 2224 de la ciudad de Santa Fe, ha hacer valer sus derechos en el ámbito del proceso judicial antes mencionado y dentro de los plazos de ley. Habiéndose dispuesto la publicación en el BOLETIN OFICIAL y en el Hall de Tribunales. Santa Fe, 21 de Junio de 2007. Jorge A. Gómez, secretario.

\$ 15□00549□Jun. 29 Jul. 5

---

Por disposición del Señor Juez de Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de la ciudad de Santa Fe, en autos: "FONTANA ISABEL DOMINGA s/SUCESORIO". (Expte N° 1446/06), se cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios y acreedores de ELISA ISABEL, o ISABEL DOMINGA, o ISABEL FONTANA, L.C. 0.749.302, fallecida el 17/10/73, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Santa Fe, 1° de Junio de 2007. Jorge A. Gómez, secretario.

\$ 15□00521□Jun. 29 Jul. 5

---

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Circuito N° 16 con asiento en la ciudad de Ceres, Pcia. de Santa Fe, en los autos caratulados: "COMUNA DE HERSILIA c/RAMALLO LAUREANO HECTOR y/u OTRO s/Apremio Ley 5066. Expte. 720/06, se ha dispuesto lo siguiente: "Ceres, 23/11/06. Por presentado, domiciliado y en el carácter invocado, acuérdate la participación que por derecho corresponda, Por deducida demanda de apremio, ley 5066 por cobro de \$ 6.463,59 intereses y costas contra Laureano Héctor Ramallo y Francisco Raúl Ramallo, fallecido el primero y sin domicilio conocido en la provincia el último; y/o contra sus herederos y/o contra quien resulte propietario del inmueble indicado, a quien se citará de remate para que en el término de 8 días oponga excepción legítima bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. Para su notificación en el lugar del inmueble, ofíciase al juzgado comunal de Hersilia. Cítese y emplácese por edictos a los herederos de Laureano Héctor Ramallo en la forma y bajo los apercibimientos del art. 597 del CPCC. A efectos de acreditar lo expuesto al punto d) acompañe fotocopia certificada de las actuaciones correspondientes. Resérvese en Secretaría la documental presentada y agréguese copia a los autos. Trábase embargo sobre los fondos disponibles del expediente indicado en cantidad suficiente a cubrir el capital reclamado con más la suma de \$ 5.000 presupuestado provisoriamente para accesorios legales; a su efecto, tómese razón de los mismos. Notifiquen: Strobino, Verney y/u Oficial de Justicia. Fdo. Dra. Miryam Balestro Faure (Juez). Dra. Alicia Longo (Secretaria). Santa Fe, 8 de junio de 2007. Alicia Longo, secretaria.

S/C□00531□Jun. 29 Jul. 3

---

TOSTADO

---

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Juez de 1ª Instancia de Distrito N° 15 en lo Civil, Comercial y Laboral de Tostado, en los autos caratulados Expte. 603/06. VIGISTAIN MAXIMINA s/Sucesorio, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña VIGISTAIN MAXIMINA, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimiento de Ley. Tostado, 11 de junio de 2007. Guillermo Loyola, secretario.

\$ 15□00621□Jun. 29 Jul. 3

---

Por disposición del Juez de 1ª Instancia de Distrito N° 15 en lo Civil, Comercial y Laboral de Tostado, en los autos caratulados: Expte. 30/07. BRUNA TERESA MARIA s/Sucesorio, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña BRUNA TERESA MARIA para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del termino y bajo apercibimiento de ley. Tostado, 11 de junio de 2007. Guillermo Loyola, secretario.

\$ 15□00624□Jun. 29 Jul. 3

---

SAN JORGE

---

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez de Distrito N° 11 de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y del Trabajo de la ciudad de San Jorge, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la Sra. BELQUIS MANUELA CARRACEDO, Doc. Ident. N° 751.016. Expte. N° 313/07. Autos: "CARRACEDO BELQUIS MANUELA s/Sucesorio", para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. San Jorge, 7 de junio de 2007. Patricia Laura Mazzi, secretaria.

\$ 15□00563□Jun. 29 Jul. 5

---

Por disposición del Sr. Juez de Distrito N° 11 de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y del Trabajo de la ciudad de San Jorge, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del Sr. SERGIO JOSE ROLANDO, Doc. Ident. N° 6.290.454. Expte. N° 311/07. autos: ROLANDO SERGIO JOSE s/Sucesorio, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. San Jorge, 7 de junio de 2007. Patricia Laura Mazzi, secretaria.

\$ 15□00562□Jun. 29 Jul. 5

---

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral Distrito Judicial Nº 11 de la ciudad de San Jorge (Sta. Fe), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña BELIA LUISA TIBALDI y de don ATILIO BARREDO, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Por estar así ordenado en los autos caratulados: "TIBALDI, BELIA LUISA y OTROS s/Sucesorio" (Expte. Nº 586/07). (Juez) Dr. Tristán R. Martínez; (Secretaria), Dra. Patricia L. Mazzi. San Jorge, 21 de Junio de 2007. Patricia Laura Mazzi, secretaria.

\$ 18□00420□Jun. 29 Jul. 5

---

VERA

---

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Nº 13 en lo Civil, Comercial y Laboral de Vera (Santa Fe), Secretaría Unica, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de ley de Don YRENEO GAUNA, para hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Puertas del Juzgado. Vera, 20 de junio de 2007.

\$ 11□00511□Jun. 29 Jul. 5

---

RAFAELA

---

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Señor Juez de trámite de la Cámara de Apelación Civil, Comercial y Laboral de la Quinta Circunscripción Judicial en los autos caratulados: Expte. Nº 94/06. TOLOZA, CLAUDIO y RODRIGUEZ, MARIA DEL CARMEN c/ MARTELL, JUAN ALFREDO y/o POLICIA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES y/o GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES s/DECLARATORIA DE POBREZA", se ha dispuesto notificar la siguiente resolución: "Rafaela, 8 de marzo de 2007. Por ello, la Cámara De Apelación Civil, Comercial y Laboral, Resuelve: a) Declarar la nulidad de lo actuado por el Dr. Juan Carlos Carbone a fs. 29/31 vta. y el decisorio de fs. 118/122 dictado como consecuencia de aquella actuación. b) Firme que quede este pronunciamiento, disponer que la causa continúe tramitando según su estado. c) Las costas de la Alzada serán soportadas por el Dr. Juan Carlos Carbone, que ha producido el acto nulo. Regístrese, notifíquese y bajen". Fdo. Berger, Macagno, Loyola, Jueces de Cámara. Fiorillo, Secretaria". Rafaela, 20 de junio de 2007. Mónica Beatriz Fiorillo, secretaria.

S/C□00632□Jun. 29 Jul. 3



---

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia del Circuito Nº 5 de la ciudad de Rafaela en los autos caratulados: "Expte Nº 4402/04. MUNICIPALIDAD DE RAFAELA c/ BARRIOS VERONICA s/Apremio, se cita de remate a la Señora Barrios Verónica, para que dentro del término de ocho días oponga excepción legítima, bajo apercibimiento de llevarse adelante la ejecución. Publíquense edictos por tres días a los fines del Art. 28 de la Ley 5066, en el BOLETIN OFICIAL. Rafaela, 5 de febrero de 2007. Gustavo Mié, secretario.

S/C00633Jun. 29 Jul. 5

---

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia del Circuito Nº 5 de la ciudad de Rafaela en los autos caratulados: "Expte Nº 3160/05. MUNICIPALIDAD DE RAFAELA c/ RIBERO RAUL JOSE s/Apremio, se cita de remate al Sr. Ribero Raúl José, para que dentro del término de ocho días oponga excepción legítima, bajo apercibimiento de llevarse adelante la ejecución. Publíquense edictos por tres días a los fines del Art. 28 de la Ley 5066, en el BOLETIN OFICIAL. Rafaela, 5 de febrero de 2007. Gustavo Mié, secretario.

S/C00623Jun. 29 Jul. 5

---

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia del Circuito Nº 5 de la ciudad de Rafaela en los autos caratulados: "Expte Nº 2111/04. MUNICIPALIDAD DE RAFAELA c/ SCHIRO EVANGELINA s/Apremio, se cita de remate al Sra. Schiro Evangelina, para que dentro del término de ocho días oponga excepción legítima, bajo apercibimiento de llevarse adelante la ejecución. Publíquense edictos por tres días a los fines del Art. 28 de la Ley 5066, en el BOLETIN OFICIAL. Rafaela, 5 de febrero de 2007. Gustavo Mié, secretario.

S/C00630Jun. 29 Jul. 5

---

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia del Circuito Nº 5 de la ciudad de Rafaela en los autos caratulados: "Expte Nº 3148/04. MUNICIPALIDAD DE RAFAELA c/ GROSSO ANDREA s/Apremio, se cita de remate a la Sra. Grosso Andrea, para que dentro del término de ocho días oponga excepción legítima, bajo apercibimiento de llevarse adelante la ejecución. Publíquense edictos por tres días a los fines del Art. 28 de la Ley 5066, en el BOLETIN OFICIAL. Rafaela, 5 de febrero de 2007. Gustavo Mié, secretario.

S/C00628Jun. 29 Jul. 5

---

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia del Circuito Nº 5 de la ciudad de Rafaela en los autos caratulados: "Expte Nº 3097/04. MUNICIPALIDAD DE RAFAELA c/ RE LUIS LIONEL s/Apremio, se cita de remate al Sr. Re Luis Lionel, para que dentro del término de ocho días oponga excepción legítima, bajo apercibimiento de llevarse adelante la ejecución. Publíquense edictos por tres días a los fines del Art. 28 de la Ley 5066, en el BOLETIN OFICIAL. Rafaela, 5 de febrero de 2007. Gustavo Mié, secretario.

S/C00626Jun. 29 Jul. 5

---

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia del Circuito Nº 5 de la ciudad de Rafaela en los autos caratulados: "Expte Nº 2730/04. MUNICIPALIDAD DE RAFAELA c/ BARRETTO JOSE s/Apremio, se cita de remate al Sr. Barretto Jose, para que dentro del término de ocho días oponga excepción legítima, bajo apercibimiento de llevarse adelante la ejecución. Publíquense edictos por tres días a los fines del Art. 28 de la Ley 5066, en el BOLETIN OFICIAL. Rafaela, 5 de febrero de 2007. Gustavo Mié, secretario.

S/C00635Jun. 29 Jul. 5

---

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia del Circuito Nº 5 de la ciudad de Rafaela en los autos caratulados: "Expte Nº 1832/05. MUNICIPALIDAD DE RAFAELA c/ BENAVIDEZ JUAN s/Apremio, se cita de remate al Sr. Benavidez Juan, para que dentro del término de ocho días oponga excepción legítima, bajo apercibimiento de llevarse adelante la ejecución. Publíquense edictos por tres días a los fines del Art. 28 de la Ley 5066, en el BOLETIN OFICIAL. Rafaela, 5 de febrero de 2007. Gustavo Mié, secretario.

S/C00636Jun. 29 Jul. 5

---

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia del Circuito Nº 5 de la ciudad de Rafaela en los autos caratulados: "Expte Nº 2765/04. MUNICIPALIDAD DE RAFAELA c/ GONZALEZ ANALIA s/Apremio, se cita de remate a la Sra. González Analía, para que dentro del término de ocho días oponga excepción legítima, bajo apercibimiento de llevarse adelante la ejecución. Publíquense edictos por tres días a los fines del Art. 28 de la Ley 5066, en el BOLETIN OFICIAL. Rafaela, 5 de febrero de 2007. Gustavo Mié, secretario.

S/C00637Jun. 29 Jul. 5

---

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia del Circuito Nº 5 de la ciudad de Rafaela en los autos caratulados: "Expte Nº 4016/04. MUNICIPALIDAD DE RAFAELA c/ SOLIS MARIO s/Apremio, se cita de remate al Sr. Solis Mario, para que dentro del término de ocho días oponga excepción legítima, bajo apercibimiento de llevarse adelante la ejecución. Publíquense edictos por tres días a los fines del Art. 28 de la Ley 5066, en el BOLETIN OFICIAL. Rafaela, 5 de febrero de 2007. Gustavo Mié, secretario.

S/C00638Jun. 29 Jul. 5

---

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia del Circuito Nº 5 de la ciudad de Rafaela en los autos caratulados: "Expte. Nº 3494/04. MUNICIPALIDAD DE RAFAELA c/SANCHEZ GUSTAVO s/APREMIO" cita de remate al señor Gustavo Sánchez para que dentro del término ocho días oponga

excepción legítima, bajo apercibimientos de llevarse adelante la ejecución. Publíquense edictos por tres días a los fines del Art. 28 de la Ley 5066, en el BOLETIN OFICIAL. Fdo: Dr. Gustavo Mié, Secretario. Dr. Jorge Alberto Platini, Juez. Rafaela, 10 de Noviembre de 2006. Gustavo Mié, secretario.

S/C00620Jun. 29 Jul. 5

---

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia del Circuito N° 5 de la ciudad de Rafaela en los autos caratulados: "Expte. N° 1862/04. MUNICIPALIDAD DE RAFAELA c/SIENA NORBERTO s/APREMIO" cita de remate al señor Norberto Siena, para que dentro del término ocho días oponga excepción legítima, bajo apercibimientos de llevarse adelante la ejecución. Publíquense edictos por tres días a los fines del Art. 28 de la Ley 5066, en el BOLETIN OFICIAL. Fdo: Dr. Gustavo Mié, Secretario, Dr. Jorge Alberto Platini, Juez. Rafaela, 10 de Noviembre de 2006. Gustavo Mié, secretario.

S/C00618Jun. 29 Jul. 5

---

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia del Circuito N° 5 de la ciudad de Rafaela en los autos caratulados: "Expte. N° 1143/04. MUNICIPALIDAD DE RAFAELA c/EISENACHT ANA s/APREMIO" cita de remate al señora Ana Eisenacht, para que dentro del término ocho días oponga excepción legítima, bajo apercibimientos de llevarse adelante la ejecución. Publíquense edictos por tres días a los fines del Art. 28 de la Ley 5066, en el BOLETIN OFICIAL. Fdo: Dr. Gustavo Mié, Secretario. Dr. Jorge Alberto Platini, Juez. Rafaela, 10 de Noviembre de 2006. Gustavo Mié, secretario.

S/C00622Jun. 29 Jul. 5

---

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia del Circuito N° 5 de la ciudad de Rafaela en los autos caratulados: "Expte. N° 3331/05. MUNICIPALIDAD DE RAFAELA c/CABALLERO MAURO s/APREMIO" cita de remate al señor Mauro Caballero, para que dentro del término ocho días oponga excepción legítima, bajo apercibimientos de llevarse adelante la ejecución. Publíquense edictos por tres días a los fines del Art. 28 de la Ley 5066, en el BOLETIN OFICIAL. Fdo: Dr. Gustavo Mié, Secretario. Dr. Jorge Alberto Platini, Juez. Rafaela, 10 de Noviembre de 2006. Gustavo Mié, secretario.

S/C00627Jun. 29 Jul. 5

---

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia del Circuito N° 5 de la ciudad de Rafaela en los autos caratulados: "Expte. N° 2077/04. MUNICIPALIDAD DE RAFAELA c/ACOSTA DANIEL s/APREMIO" cita de remate al señor Daniel Acosta, para que dentro del término ocho días oponga excepción legítima, bajo apercibimientos de llevarse adelante la ejecución. Publíquense edictos por tres días a los fines del Art. 28 de la Ley 5066, en el BOLETIN OFICIAL. Fdo: Dr. Gustavo Mié, Secretario. Dr. Jorge Alberto Platini, Juez. Rafaela, 10 de Noviembre de 2006. Gustavo Mié, secretario.

S/C00631Jun. 29 Jul. 5

---

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia del Circuito N° 5 de la ciudad de Rafaela en los autos caratulados: "Expte. N° 2159/04. MUNICIPALIDAD DE RAFAELA c/LOBO ROQUE HORACIO s/APREMIO" se cita de remate al señor Roque Horacio Lobo, para que dentro del término ocho días oponga excepción legítima, bajo apercibimientos de llevarse adelante la ejecución. Publíquense edictos por tres días a los fines del Art. 28 de la Ley 5066, en el BOLETIN OFICIAL. Fdo: Dr. Gustavo Mié, Secretario. Dr. Jorge Alberto Platini, Juez. Rafaela, 10 de Noviembre de 2006. Gustavo Mié, secretario.

S/C00634Jun. 29 Jul. 5

---

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Circuito N° 5 de la ciudad de Rafaela, en los autos caratulados: Expte. N° 3217/04. MUNICIPALIDAD DE RAFAELA c/URQUIA CARLOS s/APREMIO, se cita a la parte demandada Señor Urquia Carlos para que dentro del término de ocho (8) días, oponga excepción legítima, bajo apercibimientos de llevarse adelante la ejecución atento a lo dispuesto por el art. 28 de la Ley 5066. Fdo. Gustavo Mie (Secretario) Jorge Alberto Platini (Juez). Rafaela, 17 de Noviembre de 2006. Gustavo Mié, secretario.

S/C00645Jun. 29 Jul. 5

---

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Circuito N° 5 de la ciudad de Rafaela, en los autos caratulados: Expte. N° 2550/04. MUNICIPALIDAD DE RAFAELA c/ALTAMIRANO CARLOS s/APREMIO, se cita a la parte demandada Señor Altamirano Carlos para que dentro del término de ocho (8) días, oponga excepción legítima, bajo apercibimientos de llevarse adelante la ejecución atento a lo dispuesto por el art. 28 de la Ley 5066. Fdo. Gustavo Mie (Secretario) Jorge Alberto Platini (Juez). Rafaela, 17 de Noviembre de 2006. Gustavo Mié, secretario.

S/C00643Jun. 29 Jul. 5

---

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Circuito N° 5 de la ciudad de Rafaela, en los autos caratulados: Expte. N° 1830/05. MUNICIPALIDAD DE RAFAELA c/CABRAL SILVIA s/APREMIO, se cita a la parte demandada Señora Cabral Silvia para que dentro del término de ocho (8) días, oponga excepción legítima, bajo apercibimientos de llevarse adelante la ejecución atento a lo dispuesto por el art. 28 de la Ley 5066. Fdo. Gustavo Mie (Secretario) Jorge Alberto Platini (Juez). Rafaela, 17 de Noviembre de 2006. Gustavo Mié, secretario.

S/C00642Jun. 29 Jul. 5

---

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Circuito N° 5 de la ciudad de Rafaela, en los autos caratulados: Expte. N° 2394/04. MUNICIPALIDAD DE RAFAELA c/AREVALO DARIO s/APREMIO, se cita a la parte demandada Señor Arévalo Dario para que dentro del término de ocho (8) días, oponga excepción legítima, bajo apercibimientos de llevarse adelante la ejecución atento a

lo dispuesto por el art. 28 de la Ley 5066. Fdo. Gustavo Mie (Secretario) Jorge Alberto Platini (Juez). Rafaela, 27 de Febrero de 2007. Gustavo Mié, secretario.

S/C00641Jun. 29 Jul. 5

---

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Circuito N° 5 de la ciudad de Rafaela, en los autos caratulados: Expte. N° 1558/05. MUNICIPALIDAD DE RAFAELA c/OLIVERO MARIA DEL CARMEN s/APREMIO, se cita a la parte demandada Señora María del Carmen Olivero para que dentro del término de ocho (8) días, oponga excepción legítima, bajo apercibimientos de llevarse adelante la ejecución atento a lo dispuesto por el art. 28 de la Ley 5066. Fdo. Gustavo Mie (Secretario) Jorge Alberto Platini (Juez). Rafaela, 5 de Febrero de 2007. Gustavo Mié, secretario.

S/C00640Jun. 29 Jul. 5

---

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Circuito N° 5 de la ciudad de Rafaela, en los autos caratulados: Expte. N° 2818/04. MUNICIPALIDAD DE RAFAELA c/TABORDA NESTOR s/APREMIO, se cita a la parte demandada Señor Taborda Nestor para que dentro del término de ocho (8) días, oponga excepción legítima, bajo apercibimientos de llevarse adelante la ejecución atento a lo dispuesto por el art. 28 de la Ley 5066. Fdo. Gustavo Mie (Secretario) Jorge Alberto Platini (Juez). Rafaela, 29 de diciembre de 2006. Gustavo Mié, secretario.

S/C00639Jun. 29 Jul. 5

---

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Circuito N° 5 de la ciudad de Rafaela, en los autos caratulados: Expte. N° 480/97. MUNICIPALIDAD DE RAFAELA c/SUAREZ DANIEL y propietarios su los hubiere s/APREMIO, se cita a la parte demandada Señor Suárez Daniel para que dentro del término de ocho (8) días, oponga excepción legítima, bajo apercibimientos de llevarse adelante la ejecución atento a lo dispuesto por el art. 28 de la Ley 5066. Fdo. Gustavo Mie (Secretario) Jorge Alberto Platini (Juez). Rafaela, 17 de Noviembre de 2006. Gustavo Mié, secretario.

S/C00648Jun. 29 Jul. 5

---

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Circuito N° 5 de la ciudad de Rafaela, en los autos caratulados: Expte. N° 1074/06. MUNICIPALIDAD DE RAFAELA c/CAZZARIN JUAN MANUEL s/APREMIO, se cita a la parte demandada Señor Cazzarin Juan Manuel para que dentro del término de ocho (8) días, oponga excepción legítima, bajo apercibimientos de llevarse adelante la ejecución atento a lo dispuesto por el art. 28 de la Ley 5066. Fdo. Gustavo Mie (Secretario) Jorge Alberto Platini (Juez). Rafaela, 27 de Febrero de 2007. Gustavo Mié, secretario.

S/C00647Jun. 29 Jul. 5

---

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Circuito N° 5 de la ciudad de Rafaela, en los autos caratulados: Expte. N° 836 F° 96 Año 2001. MUNICIPALIDAD DE RAFAELA c/CURBELO

SERGIO HORACIO s/APREMIO, se cita a la parte demandada Señor Curbelo Sergio Horacio, para que dentro del término de ocho (8) días, oponga excepción legítima, bajo apercibimientos de llevarse adelante la ejecución atento a lo dispuesto por el art. 28 de la Ley 5066. Fdo. Gustavo Mie (Secretario) Jorge Alberto Platini (Juez). Rafaela, 27 de Febrero de 2007. Gustavo Mié, secretario.

S/C00652Jun. 29 Jul. 5

---

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Circuito N° 5 de la ciudad de Rafaela, en los autos caratulados: Expte. N° 3402/04. MUNICIPALIDAD DE RAFAELA c/AIRASCA ANIBAL MIGUEL s/APREMIO, se cita a la parte demandada Señor Airasca Aníbal Miguel para que dentro del término de ocho (8) días, oponga excepción legítima, bajo apercibimientos de llevarse adelante la ejecución atento a lo dispuesto por el art. 28 de la Ley 5066. Fdo. Gustavo Mie (Secretario) Jorge Alberto Platini (Juez). Rafaela, 27 de Febrero de 2007. Gustavo Mié, secretario.

S/C00651Jun. 29 Jul. 5

---

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia del Juzgado de Distrito en lo Civil, Comercial y del Trabajo de la Segunda Nominación de la ciudad de Rafaela, en los autos caratulados: "MUNICIPALIDAD DE RAFAELA c/LITWIN MARIA ESTER s/APREMIO. Expte. 943/06", se cita por el presente al demandado para que dentro del término de ocho (8) días oponga excepción legítima bajo apercibimientos de llevarse adelante la ejecución sin más trámite. Fdo. Dra. Liliana M. de Beldoménico (Juez). Dra. María Marta Gutiérrez (Secretaria). Rafaela, 23 de Mayo de 2007. María Marta R. Gutiérrez, secretaria.

S/C00653Jun. 29 Jul. 24

---

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia del Juzgado de Circuito N° 5 de la ciudad de Rafaela, en los autos caratulados: "Expte. N° 2091/05. MUNICIPALIDAD DE RAFAELA c/GODOY LAURA s/APREMIO" se cita y emplaza a la parte demandada: Sra. Godoy Laura, para que dentro del término de ocho (8) días, oponga excepción legítima bajo apercibimientos de ley, atento a lo dispuesto por el art. 28 de la ley N° 5066. Fdo: Jorge Alberto Platini, Juez. Gustavo Mié, Secretario. Rafaela, 17 de Noviembre de 2006. Gustavo Mié, secretario.

S/C00649Jun. 29 Jul. 5

---

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia del Juzgado de Circuito N° 5 de la ciudad de Rafaela, en los autos caratulados: "Expte. N° 2229/05. MUNICIPALIDAD DE RAFAELA c/FERRERO MARIO RENE s/APREMIO" se cita y emplaza a la parte demandada: Sr. Mario Rene Fuentes, para que dentro del término de ocho (8) días, oponga excepción legítima bajo apercibimientos de ley, atento a lo dispuesto por el art. 28 de la ley N° 5066. Fdo: Jorge Alberto Platini, Juez. Gustavo Mié, Secretario. Rafaela, 17 de Noviembre de 2006. Gustavo Mié, secretario.

S/C00644Jun. 29 Jul. 5

---

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Circuito N° 5 de la Ciudad de Rafaela, en los autos caratulados: "Expte. N° 5759/97. MUNICIPALIDAD DE RAFAELA c/GIL ELDA GRACIELA s/APREMIO", se hace saber a la parte demandada Señora: Gil Elda Graciela que el Sr. Juez ha ordenado lo siguiente: "Rafaela, 20 de agosto de 2004. De manifiesto la liquidación que antecede, por el término y bajo apercibimientos de ley. Notifíquese por cédula a la parte demandada en su domicilio real, conforme lo normado por el art. 62, inc. 3° del CPCC. Notifíquese. Fdo: Gustavo Mié (Secretario). Jorge Alberto Platini (Juez). Rafaela, 17 de Noviembre de 2007. Gustavo Mié, secretario.

S/C00646Jun. 29 Jul. 5

---

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia del Juzgado Civil, Comercial y Laboral de la 2ª. Nominación de la ciudad de Rafaela, en los autos caratulados: Expte. N° 1255/06. MUNICIPALIDAD DE RAFAELA c/RUBIOLO MIGUEL ANGEL Y WEIHMULLER DE RUBIOLO SILVIA M. s/APREMIO", se cita a la parte demandada señor, Rubiolo Miguel Angel y Weihmuller De Rubiolo Silvia M., para que dentro del término de ocho (8) días, opongan excepción legítima bajo apercibimientos de ley, atento a lo dispuesto por el art. 28 de la Ley 5066. Fdo: Dr. María M. Gutiérrez (Secretaria). Otro Decreto: Rafaela, 10 de octubre de 2006. Encontrándome comprendida en la causal del art. 10 inc. 5° del C.P.C.C, excúsome de intervenir en la presente causa. Remítanse los presentes al subrogante legal. Notifíquese. Fdo. Héctor Albrecht (Secretario). Alicia B. Abele (Juez). Otro Decreto: Rafaela, 18 de octubre de 2006. Por recibido, hágase saber la radicación de la presente causa por ante éste Juzgado CCL de la 2ª. Nominación. Notifíquese a las partes por cédula o edicto según corresponda. Notifíquese. Fdo. María M. Gutiérrez (Secretaria). Liliana M de Beldoménico (Juez). Rafaela, 31 de Mayo de 2007. María Marta R. Gutiérrez, secretaria.

S/C00650Jun. 29 Jul. 24

---

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Circuito N° 5 de la ciudad de Rafaela, en los autos caratulados: "Expte. N° 2070/04. MUNICIPALIDAD DE RAFAELA c/DOMINGUEZ MARTIN s/APREMIO", se notifica a la parte demandada de la Resolución recaída en autos: Rafaela, 25 de abril de 2005. Y Vistos: ... Resulta: ... Y Considerando: ... Resuelvo: Mandar se lleve adelante la ejecución hasta que la parte Actora se haga íntegro cobro del capital reclamado, con más un interés equivalente al interés de la tasa activa promedio mensual para operaciones de descuento de documentos comerciales que percibe el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Rafaela, no acumulativos, desde la fecha de la liquidación y hasta el efectivo pago. Con costas a la demandada perdedora. Diferir la regulación de honorarios profesionales hasta tanto, en la liquidación respectiva se determinen capital e intereses adeudados. Archívese el original, agréguese copia y notifíquese. Fdo. Dr. Gustavo Mié, Secretario. Dr. Jorge Alberto Platini, Juez. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL por el término de tres días de acuerdo con el Art. 28 de la ley 5066. Fdo.: Dr. Gustavo Mié, Secretario. Dr. Jorge Alberto Platini, Juez. Rafaela, 10 de Noviembre de 2006. Gustavo Mié, secretario.

S/C00625Jun. 29 Jul. 5

---

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia del Circuito N° 5 de la ciudad de Rafaela en los autos caratulados Expte. N° 3937/95. MUNICIPALIDAD DE RAFAELA c/COOP. OBRAS Y SER. PUB

RAFAELA SUS REPRESENTANTES Y RESPONSABLE s/APREMIO se notifica a la parte demandada del decreto recaído en autos: "Rafaela, 3 de Septiembre de 2004. De manifiesto la liquidación que antecede, por el término y bajo apercibimientos de ley. Fdo: Gustavo Mie, Secretario. Jorge Alberto Platini, Juez". Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL por el término de tres días de acuerdo con el Art. 28 de la ley 5066. Rafaela, 10 de Noviembre de 2006. Gustavo Mié, secretario.

S/C 00629 Jun. 29 Jul. 5

---

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia del Juzgado Civil, Comercial y laboral de la 3ª. Nominación de la ciudad de Rafaela, en los autos caratulados: "Expte. N° 1619/04. MUNICIPALIDAD DE RAFAELA c/EBERHARDT MARIO ALBERTO s/APREMIO", se notifica a los herederos y/o legatarios del señor Eberhardt Mario Alberto que el Juez ha resuelto lo siguiente: Rafaela, Agosto 24 de 2006. Autos Y Vistos: ... Resulta:.. Considerando:.. Resuelvo: Ordenar se lleve adelante la ejecución hasta que la parte actora se haga íntegro cobro del capital reclamado, con más el interés tasa activa promedio mensual no acumulativa que percibe el Banco de la Nación Argentina para operaciones de descuento de documentos a treinta días, desde que la suma es debida y hasta el efectivo pago al acreedor. Con costas. Regular honorarios oportunamente. Fdo: Dr. Adriana Constantín (Secretaria). Dra. Susana Rebaudengo (Juez). Rafaela, 11 de Mayo de 2007. Juan Carlos Martín, secretario.

S/C 00617 Jun. 29 Jul. 5

---

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo C.C. y Trabajo de la Cuarta Nominación de Rafaela, Secretaría a cargo del Dr. Elido Ercole, en los autos "Expte. N° 406/07. SOLA DE SARANZ, ZULEMA M. c/SARANZ, ONEIDO SANTIAGO s/Ordinario", se cita y emplaza al demandado Sr. Oneido Santiago Saranz y/o sus herederos y/o sus sucesores y a todo aquel que tenga interés legítimo respecto del inmueble que forma la mitad Este del Lote 31 de Colonia Bicha, Departamento Castellanos, que se designa como fracción "31-B" y mide 637 metros 58 centímetros en el lado Norte e igual dimensión en el lado Sur, por 753 metros 55 centímetros en el lado Este y 750 metros 98 centímetros en el lado Oeste o sea una superficie de 47 has 96 áreas y 24 centiareas y linda al Norte con parte del lote 32; al Sud con parte del lote 30, caminos públicos de por medio en estos dos rumbos, al Este Ruta Provincial 74-S interpuesta con el lote 20 y al Oeste con la fracción "31 A" del mismo plano y lote 31, cuyo dominio de la mitad indivisa que conforma el objeto de este juicio subsiste registrado bajo el N° 64.708 Folio 2.947 Tomo 293 Par, para que dentro del término de 10 días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de rebeldía. Se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en el espacio habilitado. Patrocina Estudio Dres. Buonifacino- Dellasanta-Sereno. Rafaela, 15 de junio de 2.007. Elido G. Ercole, secretario.

\$ 45,90 00608 Jun. 29 Jul. 3

---

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia del Juzgado Civil, Comercial y laboral de la 3ª. Nominación de la ciudad de Rafaela, en los autos caratulados: "Expte. N° 48/05. MUNICIPALIDAD DE RAFAELA c/ABDALA JOSE CARLOS Y MAYO EDURADO JOSE s/APREMIO", se notifica a los herederos y/o legatarios del señor Mayo Eduardo José, que el Juez ha resuelto lo siguiente: Rafaela, Agosto 29 de 2006. Autos Y Vistos:.. Resulta:.. Considerando:.. Resuelvo: Ordenar se lleve adelante la ejecución hasta que la parte actora se haga íntegro cobro del capital reclamado, con más el



interés tasa activa promedio mensual no acumulativa que percibe el Banco de la Nación Argentina para operaciones de descuento de documentos a treinta días, desde que la suma es debida y hasta el efectivo pago al acreedor. Con costas. Regular honorarios oportunamente. Fdo: Dra. Adriana Constantín (Secretario). Susana Rebaudengo (Juez). Rafaela, 15 de Mayo de 2007. Adriana P. Constantín de Abele, secretaria.

S/C 00614 Jun. 29 Jul. 5

---

Por disposición de la Señora Jueza de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y del Trabajo de la Segunda Nominación de Rafaela, se hace saber que en los autos caratulados "Expte. N° 449/07. ARO S.R.L. s/Quiebra", ha sido sorteado el Síndico C.P.N. Edgardo Hugo Panicali, quien ha aceptado el cargo fijando domicilio en calle Lavalle N° 84 Piso 2° Oficina 21 de Rafaela (S. Fe), donde atenderá los días martes, miércoles y jueves de 16,30 a 20,30 hs. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL y Sede Judicial. Rafaela, 20 Junio de 2007. María Marta R. Gutiérrez, secretaria.

S/C 00607 Jun. 29 Jul. 5

---

El Juzgado de 1ª Instancia de Circuito N° 29 de San Vicente, Pcia. de Santa Fe, sito en Avda. San Martín 326, San Vicente, Santa Fe. En autos caratulados Expte. N° 61/03, ESTABLECIMIENTOS IGUAZU S.C.A c/DACUNA JORGE DARIO s/Sumario, hace saber que según resolución de fecha 13/03/07 se ha resuelto lo siguiente: "05/02/03. 1) Por presentada, domiciliada y en mérito al poder acompañado, el que por ser general se devuelve, agregándose fotocopia certificada en autos, téngase a la compareciente en carácter que expresa y acuérdesele la participación que por derecho le corresponde. 2) Por iniciado formal Juicio Sumario contra: Dacuna Jorge, Darío, (Doc. Identidad N° 23.637.586) domiciliados donde se indica, por los hechos expuestos, derechos invocados y por cobro de Pesos: ochocientos cincuenta y ocho con dos centavos (\$ 858,02) reclamados como capital, con más intereses, impuestos al valor agregado sobre intereses y costas. 3) Téngase presente las pruebas ofrecidas para su oportunidad y resérvese en secretaría la documental, original acompañada, agregándose fotocopia certificada en autos. 4) Cítese y emplácele a la demandada para que dentro del término de Veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. 5) A los demás: téngase presente para su oportunidad. Notifíquese. Oficiése. Fdo: Dra. Shirley P. de Tántera, Secretaria; Dra. Beatriz M. Politi, Juez. Publíquese en BOLETIN OFICIAL y en sede judicial por dos (2) días. art. 77 CPCC. de Santa Fe. San Vicente, 25 de abril de 2007. Shirley P. de Tántera, secretaria.

\$ 17,50 00475 Jun. 29 Jul. 2

---

El Juzgado Comunal, Secretaría Unica de Vila, Pcia. de Santa Fe. En los autos caratulados: 652/99. ESTABLECIMIENTOS IGUAZU S.C.A. c/MANSILLA VICTOR MANUEL s/Ejecutivo trámite verbal y no actuado, hace saber que se ha ordenado, lo siguiente. Vila, 25/01/07. De manifiesto la liquidación que antecede, por el término y bajo apercibimientos de Ley. Intímese al demandado para que preste su conformidad para el libramiento de orden de pago a favor de la actora por las sumas depositadas y/o a depositarse en las presentes actuaciones, hasta cubrir la liquidación de foja 24 de autos con más los intereses y costas, dentro del término y bajo apercibimientos de Ley. Vila, 7 de junio de 2007. Notifíquese. Fdo: D. S. Romero, Juez. Notifíquese en adelante mediante edictos, por el término de Ley. Notifíquese. Fdo: Dra. D. S. Romero, (Juez).

El Juzgado de 1ª Instancia de Circuito Nº 29 de San Vicente, Pcia. de Santa Fe, sito en Avda. San Martín 326, San Vicente, Santa Fe. En autos caratulados Expte. Nº 328/03, BAZAR AVENIDA S.A c/ARESO MARIA CRISTINA y GALANTE DORA MARGARITA s/Sumario, hace saber que según resolución de fecha 20/03/07 se ha resuelto lo siguiente: 03/12/04. Y Vistos:... Y Considerando:... Resuelvo: Hacer lugar a la demanda. En consecuencia, condeno a la parte demandada a satisfacer a la actora, en el término de diez días, el capital reclamado de pesos trescientos veintiocho con veinte centavos (\$ 328,20) con más los intereses pactados, hasta el máximo del veinticuatro por ciento (24%) anual, conforme criterio sustentado por la Excma. Cámara en autos: "Expte. Nº 169/95 Motosport S.R.L s/Cardenas s/Ordinario" a partir de la fecha en que era debido y hasta la fecha del efectivo pago, aplicándose el decreto Nº 214/02 y la Ley Nº 25561 y debiendo adecuar la Actora las sumas resultantes a la legislación vigente a la fecha de practicarse la correspondiente liquidación de capital e intereses. Con costas. Diferir la regulación de honorarios profesionales hasta tanto, en la liquidación respectiva se determinen capital e intereses adeudados. Archívese el original, agréguese copia y notifíquese. Fdo: Shirley de Tántera, Secretaria; Dra. Beatriz Politi, Juez. Publíquese en BOLETIN OFICIAL y en sede judicial por dos (2) días. art. 77 CPCC. de Santa Fe. San Vicente, 25 de abril de 2007. Shirley P. de Tántera, secretaria.

El Juzgado de 1ª Instancia de Circuito Nº 29 de San Vicente, Pcia. de Santa Fe, sito en Avda. San Martín 326, San Vicente, Santa Fe. En autos caratulados Expte. Nº 1468/00, BAZAR AVENIDA S.A. c/TELONI OSCAR ALBERTO y FORNERO DIEGO DANIEL s/Ejecutivo, hace saber que según resolución de fecha 09/03/07, se ha resuelto lo siguiente: "San Vicente, 28/09/00. 1) Por presentada, domiciliada y en mérito al poder acompañado, el que por ser general se devuelve, agregándose fotocopia certificada en autos, téngase a la compareciente en el carácter que expresa y acuérdatele la participación que por derecho le corresponde. 2) Por iniciada formal demanda Ejecutiva contra Oscar Alberto Teloni (DNI: 16.925.296) y Diego Daniel Fornero (DNI: 24.559.435) domiciliados donde se indica, por los hechos expuestos, derechos invocados y cobro de la suma de dólares estadounidenses noventa y seis con treinta y seis centavos (U\$S 96,36), reclamados como capital, con más sus intereses, impuestos al valor agregados sobre los intereses y costas. 3) Téngase presente las pruebas ofrecidas para su oportunidad y resérvese en Secretaría la documental original acompañada, agregándose fotocopia certificada en autos. 4) Cítese y emplácese a la demandada para que dentro del término de Veinte (20) días el Señor Oscar Alberto Teloni y Diez (10) días el señor Diego Daniel Fornero, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimientos de ley. 5) Como se solicita, trábese Embargo sobre los haberes que el accionado Oscar Alberto Teloni percibe como dependiente de la firma UNIDOS A.F.J.P (Bv. 9 de Julio 863 Morteros - Pcia. de Córdoba) y los que el accionado Diego Daniel Fornero percibe como dependiente de la firma Chesta Juan y Pacheco Aldo (Italia 45 Ceres Pcia. de Santa Fe) hasta cubrir la suma reclamada de \$ 96,36, con más la suma de \$ 48,18 estimada provisoriamente para intereses y costas futuras. A tales efectos, líbrese oficio y Oficio Ley 22.172 a la empleadora para que proceda con las retenciones mensuales, conforme Decreto 484/87 si correspondiere, debiendo depositar los montos a retener en cualquier Banco Oficial con cargo de transferencia al Nuevo Banco De Santa FE S.A., sucursal San Vicente, a la orden de este Juzgado y para los presentes autos, bajo apercibimientos de ley, autorizándose al Dr. Elidio Vaudagna para intervenir en su diligenciamiento con facultades de ley. 6) A lo demás: téngase presente para su oportunidad. Notifíquese. Oficiése. Fdo: Dra. Shirley de Tántera, Secretaria; Dra. Beatriz Politi, Juez. San Vicente, 23 de marzo de 2007. Shirley P. de Tántera, secretaria.

\$ 66,74□00488□Jun. 29 Jul. 2

---

Por orden del Sr. Juez de Circuito N° 5 la ciudad de Rafaela, Provincia de Santa Fe, se ha dispuesto notificar por medio del presente al demandado Sr. Roberto Rafael Careglio, en autos caratulados: "SERVIVIO DE CATASTRO E INFORMACION TERRITORIAL DE LA PROVINCIA DE SANTA FE c/CAREGLIO, RABERTO RAFAEL s/EJECUCION FISCAL. (Expte. N° 1880/02) del siguiente decreto: Rafaela, 23 de abril de 2007. Los autos fueron reintegrados. Agréguese el escrito cargo N° 3721. A lo solicitado: Proceda conforme se decretó a fs. 46 de autos. al escrito cargo N° 4538: De manifiesto la liquidación que antecede, por el término y bajo apercibimientos de Ley. Notifíquese. Fdo. Dr. Jorge Platini (Juez), Dr. Gustavo Mie (Secretario). Decreto que Ordena la Medida: "Rafaela, 10 de mayo de 2007. Conforme los solicita, notifíquese a la parte demandada mediante publicación de edictos en el BOLETIN OFICIAL, por el término y bajo apercibimientos de ley. Notifíquese. Gustavo Mié, secretario.

S/C□15409□Jun. 29 Jul. 3

---

Por disposiciones del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 5 en lo Civil, Comercial y Laboral de la 1ª. Nominación de Rafaela, en autos caratulados: EBERHARDT, DELIA MARIA s/SUCESORIO (Expte. N° 379/07) se cita, llama y emplaza a herederos, legatarios y acreedores de la Sra. DELIA MARIA EBERHARDT, para que dentro del término de ley y bajo apercibimientos legales comparezcan a hacer valer sus derechos. Sucesorio tramitado por la Dra. Mirta Ester Willener. Rafaela, 15 de Junio de 2007. Héctor Raúl Albrecht, secretario.

\$ 17,10□00616□Jun. 29

---

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y del Trabajo de la Segunda Nominación (Distrito N° 5) de Rafaela, se cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios y acreedores de doña DOMINGA COLOMBINO DE PIERUCCIONI, para que dentro del término y con los apercibimientos de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos, en los autos caratulados: "Expte. N° 443/07. COLOMBINO DE PIERUCCIONI, DOMINGA s/Sucesorio" , sucesorio iniciado con patrocinio de la Dra. Elena Günthardt de Leonardi. Rafaela, 11 de junio de 2007. María Marta R. Gutiérrez, secretaria.

\$ 21,90□00473□Jun. 29 Jul. 26

---

Por disposición del Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la Tercera Nominación de Rafaela (Sta. Fe), en autos Expte. N° 414/07. "GRAZIOLI DANTE JOSE s/SUCESORIO", se cita, llama y emplaza a los legatarios, acreedores y/o herederos del causante DANTE JOSE GRAZIOLI, L.E. N° 2.450.106 para que comparezcan a hacer valer sus derechos por el término y bajo apercibimientos de ley. Sucesorio abierto a solicitud de la Dra. Adriana Salari, publicaciones en el BOLETIN OFICIAL y Sede judicial. Rafaela, junio de 2007. Adriana Constantín de Abele, secretaria.

\$ 22,50□00495□Jun. 29 Jul. 26

---

Por disposición del Señor Juez de 1ª. Instancia de Distrito Civil, Comercial y Laboral de la 1ª. Nominación de la ciudad de Rafaela, se cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Doña ANGELA HAYDEE MANFORT, para que dentro del término de ley hagan valer sus derechos, lo que se publica a sus efectos en BOLETIN OFICIAL (Expte. N° 1480/06). MANFORT, ANGELA HAYDEE s/Sucesorio". Rafaela, 21 de Mayo de 2007. Héctor Raúl Albrecht, secretario.

\$ 21,60 00613 Jun. 29

---

RECONQUISTA

---

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 4 en lo Civil y Comercial, Segunda Nominación de esta ciudad de Reconquista (Sta.Fe), en los autos caratulados: "MUCHUT, ROBERTO ANGEL s/DECLARATORIA DE HEREDEROS "Expte. N° 507/07, se cita, llama y emplaza a todos los que se crean con derecho a los bienes dejados por Don ROBERTO ANGEL MUCHUT, ya sean herederos, legatarios o acreedores, para que dentro del término de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos. Reconquista, 14 de Junio de 2007. Alicia Mudryk, secretaria.

\$ 15 00555 Jun. 29 Jul. 5